CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE CONTRATISTA

El Suscrito Gerente, actuando en nombre y representación del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. de Puerto Carreño, Empresa Social del Estado, en ejercicio de las facultades legales inherentes al ejercicio de su cargo, especialmente en lo referente a la ordenación del gasto en desarrollo de sus actividades funcionales, examinando los documentos presentados por la persona juridica, SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO SAS identificada con numero de cedula 901570328-3.

Se evidencia lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la Propuesta, que deberá contener como mínimo, la identificación del oferente y de su representante legal (cuando aplique), el valor de la oferta, los datos de ubicación el oferente, la manifestación de que conoce y acepta a cabalidad las condiciones mínimas de la contratación (plazo, lugar de ejecución, obligaciones, etc....), la composición accionaria del oferente en caso de ser persona jurídica (salvo cuando se trate de una S.A.), la manifestación de no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad.	X	
2	La oferta económica debe estar debidamente firmada por el o los representantes legales, apoderados del proponente (si este es una persona jurídica) o la persona designada, junto con todos los elementos cotizados sin excepción alguna.	X	
3	Certificación de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición, el representante legal debe estar debidamente facultad; el objeto social del oferente debe guardar relación al objeto contratado y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	X	
4	En caso de ser persona natural deberá aportar el respectivo Registro Mercantil, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición	X	
5	Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del Representante legal de la persona jurídica		
6	Registro único Tributario (RUT) el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E verificara para cada uno de los proponentes la actividad económica principal y las secundarias las cuales deberán ser acreditadas con la presentación del registro único tributario	X	
7	Deberá aportar certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, RNMC, REDAM, expedidos por la Policia Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación e inhabilidades de delitos sexuales de los participantes oferentes, dichos certificados serán verificados por la entidad contratante.	X	
8	En caso de ser persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal (cuando aplique), donde manifieste que se encuentra al día por concepto de aportes a seguridad	X	

	social y parafiscales suyo y de los empleados que tenga a su cargo durante los últimos seis (6) meses		
9	En caso de ser persona natural deberá aportar certificación de afiliación a seguridad social y parafiscales (si aplica).	X	
10	Experiencia específica relacionada con el objeto contractual, mediante por lo menos un contrato, terminado y liquidado, cuyo objeto comprenda o contemple el suministro de material de oficina (Copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada).	X	
11	Formulario único de conocimiento SARLAFT suministrado por la Entidad, el cual deberá ser diligenciado a mano con firma y huella digital y presentado junto con la propuesta en le mismo archivo o como documento anexo.	X	

Que conforme lo anterior, se evidencia que el contratista resulta idóneo para el desarrollo de las actividades a contratar, Cuyo Objeto Es: ***"SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCION EN SALUD DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCION 104 DEL 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E VIGENCIA 2026.".***

La presente certificación se firma a los dos (02) días del mes octubre del año 2026.

LEIDY JOHANA LOZANO TOLE
Gerente del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. (E)

Revisó: OSCAR DANIEL CORTES CARDONA
Jefe oficina Jurídica de la ESE.